

Expediente: 2501/11-I3

Carátula: MARTININI JACINTA NATIVIDAD Y MONTEROS MARIA SUSANA C/ MEDINA MARIA SILVIA S/COBRO DE PESOS S/
X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO V

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/09/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MEDINA, MARIA SILVIA-DEMANDADO

20233116352 - GRAMAJO, MARIA SUSANA-ACTOR

20233116352 - MONTEROS, MARIA SUSANA-ACTOR

20233116352 - MARTININI, JACINTA NATIVIDAD-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 2501/11-I3



H103054627340

JUICIO: "MARTININI JACINTA NATIVIDAD Y MONTEROS MARIA SUSANA c/ MEDINA MARIA SILVIA S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA" - EXPTE. N° 2501/11-I3.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023.

Proveyéndose la presentación del letrado Sir Ramón Ivan de fecha 06-09-2023:

Ténganse presentes las constancias adjuntadas.

Atento a lo solicitado, constancias de autos en especial sentencia de trance y remate de fecha 10-08-2023, constancias obrantes en el incidente "i2" e informe bancario adjuntado, **FIRME EL PRESENTE PROVEÏDO:** líbrese orden de pago al letrado SIR RAMON IVAN por la suma de **\$3.394,93** en concepto de pago de diferencia de saldo de honorarios y 10% de aportes de Ley n° 6059 (\$3.086,30 en concepto de pago de diferencia de saldo de honorarios y \$308,63 en concepto del 10% de aportes).

Hágase saber al Banco Macro SA que deberá:

- 1) Transferir el monto en concepto de honorarios de la suma depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la cuenta bancaria denunciada por el letrado (siempre y cuando figure a su nombre), una vez deducidas las retenciones correspondientes a los aportes de Ley n° 6059 e impositivas.
- 2) Transferir los aportes retenidos (8 % a cargo del letrado y 10% a cargo del condenado en costas) de la suma depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley° 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312).

En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro SA a fin de que proceda a dar cumplimiento con lo dispuesto en los párrafos que anteceden e informar en el plazo de DOS DÍAS de recepcionado el oficio sobre su toma de razón. A tales efectos se detallan los siguientes datos:

Nombre del Abogado: SIR RAMON IVAN

CUIT n°: 20-23311635-2

Matrícula: 6553

Condición ante AFIP: MONOTRIBUTO - CATEGORÍA "B"

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209549175446

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095491754465

Monto total a debitar: \$3.394,93

Monto en concepto de honorarios: \$3.086,30

Monto en concepto del 8% de aportes Ley n° 6059 a retener al abogado: \$246,90

Monto en concepto del 10% de aportes Ley n° 6059: \$308,63

Número de cuenta Bancaria del letrado: 460009519820361

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 2850600140095198203618.

Banco de la cuenta del letrado: Banco Macro S.A..JMA2501/11-13

Actuación firmada en fecha 07/09/2023

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.